



**UNIVERSIDAD DEL SURESTE
LIC. EN MEDICINA HUMANA**

**QUINTO SEMESTRE
TERCER PARCIAL**

**MEDICINA FORENSE
SUPER NOTA**

ESTUDIO MEDICO LEGAL DEL ABORTO

DOCENTE: Dr. Horacio

ALUMNA: Angélica Montserrat Mendoza Santos

ESTUDIO MEDICO LEGAL DEL ABORTO

En el concepto médico legal se considera interrupción del embarazo en cualquier etapa de la gestación del producto

CLASIFICACIÓN DE ABORTO ESPONTÁNEO

Aborto clínico: después de las 4 semanas de embarazo

Aborto subclínico: antes de 4 semanas

Aborto precoz: Hasta 12 semanas de gestación

Aborto tardío: después de las 12 semanas de gestación

El aborto se define como la eliminación de un producto con menos de 500 gr de peso, equivalente al concepto de 20 semanas de vida intrauterina

Aborto espontáneo o natural se considera a la pérdida de la gestación antes de las 26 semanas cuando el feto aún no está en condiciones de sobrevivir con garantías fuera del útero materno

ABORTO PROVOCADO

Doloso o criminal

Interrupción provocada o dolosa del embarazo en cualquier momento del mismo, también es conocido como aborto clandestino

ABORTO PRETERINTENCIONAL

Delito que se concreta cuando se interrumpe involuntariamente el embarazo con violencia hacia la mujer sin tener el propósito de causarlo

ABORTO TERAPÉUTICO

Es el que se realiza para evitar un peligro para la vida o salud de la madre siempre y cuando ese peligro no pueda ser evitado por otros medios

ABORTO JURÍDICO

Es el aborto realizado najo el marco legal del aborto vigente en México donde las mujeres tienen derecho a interrumpir el embarazo de manera libre